

RESOLUCIÓN N° . 0250 .
NEUQUÉN 20 MAY 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 1347-M-2024; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, eleva la documentación Técnica y Presupuestaria, necesaria para la contratación de la obra "**MATERIALIZACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE EN LOTE 50-VALENTINA SUR RURAL**" con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 110.203.320,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **NOVENTA (90) días corridos**;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente obra tiene por objeto la consolidación de la calle Sin Nombre y un pequeño tramo de calle Puerto Madryn, hacia el norte del lote 50, en el Barrio Valentina Sur Rural;

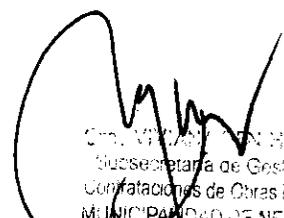
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 203/2024, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza N° 14.643, en las Imputaciones Presupuestarias 2.CI.1-1.4.1-6.01.565 y 2.CI.1-1.4.1-6.13.565;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 488/2024, informa que no se cuenta con crédito presupuestario suficiente en las imputaciones antes mencionadas, que se le otorgara mediante la Adecuación Presupuestaria, y que se procedió a invalidar la partida presupuestaria mediante la carga de la transacción preventiva PR 243 - CI 74012;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 30/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 06 a fs. 79, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, mediante Dictamen N° 208/24, toma intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y


Cecilia María del Carmen Martínez
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0250-24

haciendo saber que deberá emitirse una Resolución del Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "MATERIALIZACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE EN LOTE 50-VALENTINA SUR RURAL";

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECUESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N° 055/2023 de fecha 12/12/2023 de la siguiente manera:

DÉBITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIDNES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Pavimentación Bº Valentina Sur	Rentas Generales	22,433,277
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		22,433,277

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	22,433,277
---------------	--	------------

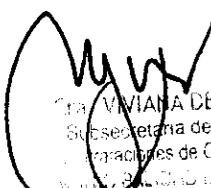
TOTAL DÉBITOS	\$ 22,433,277
----------------------	----------------------

CRÉDITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Apertura calles varias	Rentas Generales	22,433,277
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		22,433,277

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	22,433,277
---------------	--	------------

TOTAL CRÉDITOS	\$ 22,433,277
-----------------------	----------------------

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas ----- 06 a fs. 79 del expediente administrativo OE N° 1347-M-2024 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestion de
Contrataciones de Obras Publicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0250-24

Públicas para contratar la obra "**MATERIALIZACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE EN LOTE 50-VALENTINA SUR RURAL**" con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$110.203.320,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **NOVENTA (90) días** corridos.

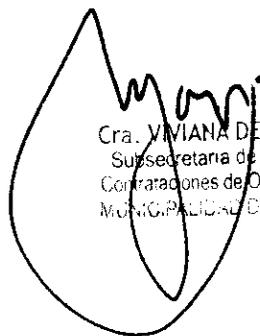
ARTÍCULO 3º): **AUTORIZASE** el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** ----- **OE N° 14/2024** para contratar la ejecución de la obra "**MATERIALIZACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE EN LOTE 50-VALENTINA SUR RURAL**".

ARTÍCULO 4º): A través de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera ----- comuníquese la presente Resolución al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 10º) de la Ordenanza 14643.

ARTÍCULO 5º): **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto ----- Municipal y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA



Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN